



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0055062/2017

CÓRDOBA, 09 NOV 2017

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica en la cual solicita se otorgue el pago de asignación complementaria a la Dra. Andrea Bonvillani; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Bonvillani revista en un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo.

Que es necesario llevar a cabo un relevamiento de las actividades prácticas que realiza la Cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Dra. Andrea Bonvillani (Legajo 37209) en concepto de asignación complementaria docente, el monto bruto de \$3000 por mes por tareas de relevamiento en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, utilizando para ello fondos provenientes de fuente 12, recursos propios de la Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

Resolución N° 1877

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA